

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1077 - 2017 – MDLV

La Victoria, 01 de diciembre del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 001-CS-PAS N° 002-2017-MDLV de fecha 01 de diciembre del 2017 emitido por Presidente del Comité de Selección; el Memorando N° 974-2017-MDLV/GM de fecha 01 de diciembre del 2017 emitido por la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el artículo 26°, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que: *"Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";*

Que, Informe N° 001-CS-PAS N° 002-2017-MDLV de fecha 01 de diciembre del 2017, el Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de **Adjudicación Simplificada N° 013-2017-MDLV/CS – Primera Convocatoria**, de "Contratación de Suministro de Bienes – **Adquisición de Quinua Avena Precocida fortificada azucarada con vitaminas y minerales para el programa del Vaso de Leche, enero a diciembre del 2018**";

Que, a fin de implementar el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 013-2017-MDLV/CS, es necesario emitir acto resolutivo de aprobación de bases;

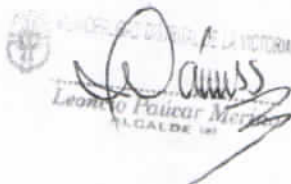
En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 013-2017-MDLV/CS – Primera Convocatoria, de "Contratación de Suministro de Bienes – **ADQUISICIÓN DE QUINUA AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA AZUCARADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**"

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


Leoncio Páucar Merino
ALCALDE